



*Consejo de la Carrera Judicial*

## CONVOCATORIA

### Concurso interno por oposición para ingreso a la carrera judicial en la categoría de Jueces de paz

El Consejo de la Carrera Judicial, en ejercicio de la función delegada en la literal "c" del artículo 6 de la Ley de la Carrera Judicial, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de dicho cuerpo legal, **CONVOCA** a los abogados, trabajadores del Organismo Judicial, interesados en ingresar al **PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A JUECES DE PAZ**, en modalidad semipresencial *b-learning*, a presentar solicitud de participación en el **CONCURSO INTERNO POR OPOSICIÓN**, de conformidad con las disposiciones siguientes:

#### Requisitos:

1. Ser guatemalteco de origen.
2. De reconocida honorabilidad.
3. Estar en el goce de sus derechos ciudadanos.
4. Poseer la calidad de Abogado, colegiado activo.
5. Manifiestar **TOTAL DISPONIBILIDAD** para ejercer como Juez de paz en cualquier lugar del país.
6. Ser trabajador del Organismo Judicial, con al menos cuatro años de experiencia acreditada en cargos de auxiliar judicial.
7. No haber sido sancionado por la comisión de faltas graves o gravísimas por la Unidad del Régimen Disciplinario.

Los abogados, trabajadores del Organismo Judicial interesados, deberán presentar su **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN y documentos anexos** en la sede de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial: 7ª avenida 9-20 zona 9, Edificio Jade, 4º piso, Ciudad de Guatemala, en horario de 8:00 a 15:30 horas.

#### Documentación a presentar:

- a. **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:** Memorial dirigido al Presidente del Organismo Judicial, Corte Suprema de Justicia y Consejo de la Carrera Judicial, en la que **expresamente** se manifieste la **TOTAL DISPONIBILIDAD** del aspirante para prestar servicio como Juez de paz en cualquier lugar de la República de Guatemala, así como la de someterse a las evaluaciones, pruebas y entrevistas que el Consejo de la Carrera Judicial determine necesarias. **La solicitud deberá ir calzada con la firma y sello profesional del aspirante.**
- b. Constancia de ostentar la calidad de trabajador del Organismo Judicial, acompañando el historial de servicio correspondiente.
- c. **CURRÍCULUM VITAE:** con las acreditaciones respectivas.
- d. Constancia de colegiado activo en original.
- e. Constancia de carencia de sanciones disciplinarias emitida por la Unidad del Régimen Disciplinario.
- f. Constancia de carencia de antecedentes penales, reciente.
- g. Constancia de carencia de antecedentes policíacos, reciente.
- h. Constancia de carencia de sanciones del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, en original.
- i. Fotocopia simple de cédula de vecindad completa o de documento personal de identificación.

Los expedientes del concurso serán recibidos, previo revisión de cumplimiento de requisitos, en la sede de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial, hasta el **4 DE FEBRERO DE 2011**. No se admitirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

CCJ-01-2011